



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

El presente indicador no está asociado directamente a un trámite y/o servicio ofrecido por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y se establece con el objetivo de llevar a cabo las funciones establecidas para la Dirección de Auditoría y Supervisión en el artículo 16 del Reglamento Interior de la SEGAM publicado el día 13 de febrero de 2018, así como las facultades y atribuciones otorgadas a esta autoridad por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí y sus Reglamentos.